

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA
-SECRETARIA-**



INFORME SECRETARIAL PASO AL DESPACHO

BOGOTÁ D.C., 23 DE AGOSTO DE 2022

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2500023410002020-00369-00

Ingresa al despacho del **DR. MOISÉS RODRIGO MAZABEL PINZÓN**, el medio de control citado en la referencia, informando que se allego por el abogado JUAN CARLOS ROJAS FORERO, quien actúa según poder especial conferido por el Director Seccional de Aduanas Bogotá, escrito mediante el cual da cumplimiento a la providencia de fecha 11 de agosto de 2022, por la cual se solicitó remitir los antecedentes administrativos correspondientes al expediente RA 2016 2019 1363.

**(Documento firmado electrónicamente)
SONIA MILENA TORRES DÍAZ
Secretaría Sección Primera**



rmemorialesposec01tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co (ordinarios)
rmemorialessec01tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co (constitucionales)
radesecc01tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co (radicación demandas)

La presente actuación fue firmada electrónicamente en la plataforma denominada SAMAI por la Secretaría de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, de conformidad con el artículo 186 del CPACA

Suspensión de términos por cese de actividades convocado por Asonal Judicial

2018: 28 de noviembre

2019: 25 de abril; 12 de septiembre; 2 y 3 de octubre; 21, 22 y 27 de noviembre;
4 de diciembre

2020: 16 de marzo al 30 de junio

2021: 29 marzo al 2 de abril